

En Carrillo gestionamos su tranquilidad

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

Empresarios y juristas analizan los riesgos en la gestión de la empresa familiar

Miguel Pasqual del Riquelme, presidente del TSJ de Murcia, participó en una jornada organizada por Amefmur y Deloitte

Guardar en Mis Noticias. Enviar por email Me gusta 0 Twittear 0 +1 0

Martes, 16 de junio de 2015 | Redacción

El pasado 26 de marzo, el Congreso de los Diputados aprobó la reforma del Código Penal, cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 1 de julio. En relación con la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la citada reforma introduce importantes novedades que la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (Amefmur) y Deloitte analizaron en una jornada que contó con la participación, entre otros, de Miguel Pasqual del Riquelme, presidente del TSJ de Murcia.



Entre los aspectos que se repasaron durante la jornada destacó, por un lado, la mejora técnica en la regulación que aporta la nueva ley al delimitar adecuadamente el concepto de "debido control" y, por otro, el hecho de que introduzca la exención de responsabilidad penal para la empresa si se cumplen determinadas condiciones de supervisión dentro de la sociedad.

A partir de este último punto, parte de la jornada se centró en exponer las claves para elaborar un protocolo de prevención dentro de la empresa, un tema que abordaron los expertos de Deloitte, Manuel A. Sánchez y Enrique Fuster, junto a José María de Santiago, consejero de Grupo Diego Zamora, que aportó el punto de vista del empresario.

"Con estas novedades legislativas, las empresas que no tengan protocolo deberán hacerlo. Y aquellas que ya lo tuvieran, tienen que actualizarlo", ha explicado Isabel Sánchez, presidenta de Amefmur, encargada de inaugurar la jornada junto a Enrique Egea, senior manager de Deloitte.

Conviértete en un especialista del software de gestión más demandado... ¡Renúévate!

Experto en SAP Business One

Curso Online

SAP Business One

Inforges SAP Gold Partner

T: 968350011 www.inforges.es

Descárgala ya

NUEVA APP

Disponible en el App Store

Disponible en Google play

2

PROGRAMA DE IMPULSO A LA INNOVACIÓN DE MURCIA

Puerto de Cartagena

Doble valor

Mercedes-Benz Volkswagen Audi INFINITI SEAT

TOYOTA FIAT LANCIA Jeep

HYUNDAI smart IVECO FUSO

entrevistas junio/julio con los DIRECTORES de las OFICINAS de la RED de PROMOCIÓN EXTERIOR

Región de Murcia

INFO INSTITUTO DE FOMENTO REGIONAL DE MURCIA

Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una flota de 1.100 vehículos

16/06/2015

Región

Empresarios y juristas analizan los riesgos en la gestión de la empresa familiar tras la reforma del Código Penal

Fuente: Agencias

Comentar

Miguel Pasqual del Riquelme, presidente del TSJ de Murcia, participó en una jornada organizada por Amefmur y Deloitte



El pasado 26 de marzo, el Congreso de los Diputados aprobó la reforma del Código Penal, cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 1 de julio. En relación con la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la citada reforma introduce importantes novedades que la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (Amefmur) y Deloitte analizaron en una jornada que contó con la participación, entre otros, de Miguel Pasqual del Riquelme, presidente del TSJ de Murcia.

Entre los aspectos que se repasaron durante la jornada destacó, por un lado, la mejora técnica en la regulación que aporta la nueva ley al delimitar adecuadamente el concepto de "debido control" y, por otro, el hecho de que introduzca la exención de responsabilidad penal para la empresa si se cumplen determinadas condiciones de supervisión dentro de la sociedad.

A partir de este último punto, parte de la jornada se centró en exponer las claves para elaborar un protocolo de prevención dentro de la empresa, un tema que abordaron los expertos de Deloitte, Manuel A. Sánchez y Enrique Fuster, junto a José María de Santiago, consejero de Grupo Diego Zamora, que aportó el punto de vista del empresario.

"Con estas novedades legislativas, las empresas que no tengan protocolo deberán hacerlo. Y aquellas que ya lo tuvieran, tienen que actualizarlo", ha explicado Isabel Sánchez, presidenta de Amefmur, encargada de inaugurar la jornada junto a Enrique Egea, senior manager de Deloitte.

JIRA Issue & Bug Tracker

Crea mejor software. Prueba gratis. Acaba tus tareas más rápidamente



Comenta esta noticia

Si quieres realizar algún comentario sobre esta noticia a los administradores de murcia.com, rellena el siguiente formulario:

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

E-mail

E-mail

Comentario

:

Código de seguridad:

Escriba el Código

Código: 2015617

Enviar

El titular de los datos personales, recogidos en este formulario, autoriza expresamente a Alamo Networks, S.L. a tratar dichos datos de forma informática y poderlos incorporar a su base de datos. El usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, en los términos establecidos por la LOPD, en el domicilio fijado en C/ Alamo 8, 30850, Totana (Murcia). Para su mayor comodidad podrá ejercer los derechos también por correo electrónico en la dirección info@murcia.com

Municipios

-Municipios de la Región-

Guía de empresas

publicidad

Hootsuite™

Publica a múltiples redes sociales con Hootsuite

Prueba gratuita de 30 días

Consulta el precio de tus neumáticos

AQUÍ



Una famosa blogger perdió 23 kg en 4 días y es una estrella de internet!
"Las fitbloggers me odian porque hice uso solo de 1 regla científica que quema la grasa en 90 minutos..."



MURCIA CRITICA

ActualidadEconomíaPolíticaRegiónMurciaMunicipiosEntrevistasOcio|CulturaDeportesEl MiraveteOpinion

LLÉVATE **GOL** CON EL MEJOR FÚTBOL
AL TRAER TU NÓMINA Y TRES RECIBOS.



* Consulta las condiciones completas en www.banesto.es



Hasta un **35%** de DESCUENTO en su **Seguro de Coche**



ADSL 19'95 e/mes **Hasta 2013** **primer mes GRATIS** llamadas a móviles **GRATIS** para toda la vida



Inicio » Región » Empresarios y juristas analizan los riesgos en la gestión de la empresa familiar tras reforma Código Penal

Empresarios y juristas analizan los riesgos en la gestión de la empresa familiar tras reforma Código Penal

16 JUNIO 2015

     **Compartir**

Con la participación de Miguel Pasqual del Riquelme, presidente del TSJ de Murcia

Enrique Fuster, senior manager de RiskServices de Deloitte; Enrique Egea, senior manager de Deloitte; Isabel Sánchez, presidenta de Amefmur; Manuel A. Sánchez, abogado del departamento de Compliance de Deloitte; José M^a Santiago, consejero de Grupo Diego Zamora; y Miguel Pasqual del Riquelme, presidente del TSJ de Murcia



El pasado 26 de marzo, el Congreso de los Diputados aprobó la reforma del Código Penal, cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 1 de julio.

En relación con la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la citada reforma introduce importantes novedades que la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (Amefmur) y Deloitte analizaron en una jornada que contó con la participación, entre otros, de Miguel Pasqual del Riquelme, presidente del TSJ de Murcia.

Entre los aspectos que se repasaron durante la jornada destacó, por un lado, la mejora técnica en la regulación que aporta la nueva ley al delimitar adecuadamente el concepto de “debido control” y, por otro, el hecho de que introduzca la exención de responsabilidad penal para la empresa si se cumplen determinadas condiciones de supervisión dentro de la sociedad.

A partir de este último punto, parte de la jornada se centró en exponer las claves para elaborar un protocolo de prevención dentro de la empresa, un tema que abordaron los expertos de Deloitte, Manuel A. Sánchez y Enrique Fuster, junto a José María de Santiago, consejero de Grupo Diego Zamora, que aportó el punto de vista del empresario.

“Con estas novedades legislativas, las empresas que no tengan protocolo deberán hacerlo. Y aquellas que ya lo tuvieran, tienen que actualizarlo”, ha explicado Isabel Sánchez, presidenta de Amefmur, encargada de inaugurar la jornada junto a Enrique Egea, senior manager de Deloitte.

Blogs



Domingo Delgado
Gaceta de Levante



Bernardo Pérez Andreo
Rara Temporum



Abel Ros
El Rincón de la Crítica



Francisco Poveda
Murcia Confidencial



Francisco Turrión
Las aguas subterráneas de Murcia, su mayor tesoro



Carlos Rodríguez Apodérate



F. Martínez Fresneda
Reflexión teológica





El Corte Inglés
¡COMPRUÉBALO!
NUESTROS PRECIOS SON MEJORES
elcorteingles.es





SYRINGA
MARÍA HERNÁNDEZ-CREMADES
SHOES WITH SENSE



RenfeTicket
Tus viajes van contigo